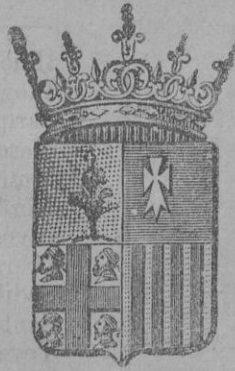


PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 Abril 1892).

SECCIÓN CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO

El Agente ejecutivo de contribuciones del partido de Daroca D. Pedro Pardos, ha nombrado auxiliar á D. Enrique Joven y Martínez.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y del público.

Zaragoza 19 de Abril de 1892.—El Delegado, Juan Dessy.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO

La recaudación de las contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre del presente ejer-

cicio, tendrá lugar en los pueblos que á continuación se expresan, en los días del mes de Mayo que á cada uno se fijan.

PUEBLOS.	DÍAS.
<i>Partido de Borja.</i>	
Borja.	20 al 24.
Agón.	18 y 19.
Ainzón.	22 al 24.
Alberite.	16 y 17.
Albeta.	6 y 7.
Ambel.	20 y 21.
Bisimbre.	18 y 19.
Boquiñeni.	1 y 2.
Bulbuenta.	20 y 21.
Bureta.	22 y 23.
Calcena.	1 y 2.
Fréscano.	16 y 17.
Fuendejalón.	11 al 13.
Gallur.	6 al 8.
Luceni.	1 y 2.
Magallón.	16 al 19.
Maleján.	20 y 21.
Mallén.	3 al 5.
Novillas.	3 y 4.
Pomer.	5 y 6.
El Pozuelo.	11 y 12.
Purujosa.	3 y 4.
Talamantes.	9 y 10.
Tabuena.	9 y 10.
Trasobares.	7 y 8.

PUEBLOS.	DÍAS.	PUEBLOS.	DÍAS.	
<i>3.ª zona de Zaragoza.</i>				
Cadrete.	6 y 7.	Illueca.	} 5 y 6.	
Cuarte.	20 y 21.	Inogés.		
El Burgo.	16 y 17.	Jarque.	} 2 y 3.	
La Joyosa.	12 y 13.	Mesones.		
María.	10 y 11.	Munébrega.	} 5 y 6.	
Sobradiel.	8 y 9.	Nigüella.		
Torrecilla Valmadrid.	4 y 5.	Olvés.	} 15 y 16.	
Torres de Berrellén.	12 y 13.	Orera.		
Utebo.	18 y 19.	Sediles.	} 5 y 6.	
		Santa Cruz de Toved.		
		Toved.	} 5 y 6.	
		Tiarga.		
		Villalba.	} 5 y 6.	
		Viver de la Sierra.		
<i>Partido de Ateca.</i>		<i>Partido de Caspe.</i>		
Ateca.	5, 6 y 7.	Caspe.	5 al 9.	
Alhama.	} 5 y 6.	Cinco Olivas.	5 y 6.	
Alconchel.			Escatrón.	5, 6 y 7.
Aranda.	5, 6 y 7.	Fayón.	5 y 6.	
Ariza.	} 5 y 6.	<i>Partido de Daroca.</i>		
Bubierca.			Daroca.	5, 6 y 7.
Bordalba.			Abanto.	} 5 y 6.
Cetina.			Acered.	
Cabolafuente.			Aguarón.	5 al 7.
Calmarza.			Aladrén.	5 y 6.
Campillo.			Atea.	16 y 17.
Castejón de las Armas.			Badules.	} 5 y 6.
Cimballa.			Cerveruela.	
Contamina.			Codos.	
Embid de Ariza.			Cosuenda.	
Ibdes.			Cubel.	
Jaraba.			Encinacorba.	
Malanquilla.			Fombuena.	
Monterde.			Fuentes de Jiloca.	
Monreal.		Cariñena.	5 al 9.	
Moros.		Gallocanta.		
Nuévalos.		Las Cuerlas.		
Pozuel.		Lechón.		
Sisamón.		Luesma.		
Torrehermosa.		Mainar.		
Torrelapaja.		Manchones.		
Torrijo.		Mara.		
Villalengua.		Miedes.		
Villarroya de la Sierra.	5, 6 y 7.	Montón.		
		Murero.		
		Nombrevilla.	} 5 y 6.	
		Paniza.		
		Ruesca.		
		Retascón.		
		Santed.		
		Torralba de los Frailes.		
		Used.		
		Val de San Martín.		
		Valconchán.		
		Villadoz.		
		Villanueva de Jiloca.		
		Villarreal.		
		<i>Partido de Ejea.</i>		
		Ardisa.	} 5 y 6.	
		Asín.		
		Biota.		
<i>Partido de Belchite.</i>				
Azuara.	5, 6 y 7.			
Codo.	} 5 y 6.			
Aguilón.				
Herrera.				
Jaulín.				
Lécera.				
Moneva.				
Moyuela.				
Plenas.				
Samper.				
Valmadrid.				
<i>Partido de Calatayud.</i>				
Calatayud.	5 al 8.			
Alarba.	} 5 y 6.			
Arándiga.				
Belmonte.				
Brea.				
Castejón de Alarba.				
Embid de la Ribera.				
Gotor.		15 y 16.		

PUEBLOS.	DÍAS.
Castejón de Valdejasa.	5 y 6.
Erla.	
Farasdués.	
Layana.	
Las Pedrosas.	
Luna.	
Murillo de Gállego.	
Orés.	
Piedratajada.	
Puendeluna.	
Pradilla.	1 y 2.
Remolinos.	5 y 6.
Santa Eulalia.	
Tauste.	3 al 6.
Valpalmas.	5 y 6.
<i>2.ª zona de Zaragoza.</i>	
Leciñena.	5 y 6.

Zaragoza 18 de Abril de 1892.—El Administrador, Ramón Salazar.

SECCIÓN SEXTA.

D. Mariano Navarro Bueno, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de Luceni.

Hago saber: Que para el día 22 de Mayo próximo se convoca á una reunión, que tendrá lugar en esta Sala Capitular á las diez de su mañana, á todos los regantes de este término al objeto de acordar los medios de hacer efectiva la cuota que se satisface á la Dirección del Canal Imperial por el agua para el riego.

Luceni 19 de Abril de 1892.—Mariano Navarro.

No habiéndose presentado gremio alguno para los encabezamientos parciales en esta localidad, el Ayuntamiento de esta villa, asociado de igual número de contribuyentes, tiene acordado el arriendo á venta libre para 1892-93 de todas y cada una de las especies sujetas al impuesto de consumos, incluso las de aguardientes, alcoholes y licores, y la sal, por término de tres años y por la cantidad cada un año de 2.280'75 pesetas á que ascienden los derechos del Tesoro y recargos autorizados en cada uno de los mismos.

La subasta tendrá lugar el día 1.º del próximo mes de Mayo, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones expuestos en la misma, y de no dar resultado ésta, se celebrará segunda subasta el día 15 del expresado Mayo á la misma hora y punto designado para la primera, siendo el precio del remate el de las dos terceras partes de la primera y por el primer año solamente; si tampoco en la segunda subasta hubiese postor, se procederá á tercera subasta el día 26 del expresado Mayo en el mismo punto y hora indicados para las anteriores, siendo ésta para el arriendo á la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes.

El arrendatario tendrá obligación de prestar fianza á satisfacción del Ayuntamiento, ya personal, valores públicos ó fincas hipotecadas; advirtiéndose que no se admitirá postura á individuo al-

gundo que no presente la cédula personal y haya depositado previamente en la Depositaria municipal de esta villa de Moneva ó lo haga en el acto de la cantidad del 2 por 100 á que asciende el tipo de la subasta.

Moneva 17 de Abril de 1892.—El Alcalde, Pedro Gómez.—El Secretario interino, Espiridión Mendoza.

Declaradas desiertas las subastas para el arriendo á venta libre de las especies de consumos, cumpliendo el art. 77 de la Instrucción, se convocan licitadores para el de la exclusiva en los ramos de líquidos y carnes, bajo el tipo de 1.153 pesetas 21 céntimos, cuyo acto tendrá lugar en un solo remate el día 28 del actual, á las diez de su mañana.

Fuendetodos 17 de Abril de 1892.—El Alcalde, Eusebio Navarro.

No habiendo producido efecto en esta localidad el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos con los recargos autorizados, se anuncia el arriendo con la exclusiva de los grupos de carnes y líquidos por término de un año, que tendrá lugar el día 25 del actual, á las once de su mañana, en las Casas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Acered 17 de Abril de 1892.—El Alcalde, Francisco Lorente.

El día 28 del actual, á las once de la mañana, en el local que ocupa esta Sala Consistorial, tendrá lugar la primera subasta del arriendo de consumos á venta libre por el período de uno á tres años.

El tipo de subasta y demás detalles serán suministrados por la Secretaría del Ayuntamiento á cuantas personas lo soliciten.

Si por falta de licitadores quedara desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 8 del próximo Mayo, con rebaja de la tercera parte del tipo señalado para la primera y en el mismo local y hora.

Farlete 17 de Abril de 1892.—El Alcalde, Agustín Fustero.

Desde la fecha al 27 del actual se hallan de manifiesto en esta Secretaría el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial de 1892 á 1893.

Alborge 13 de Abril de 1892.—El Alcalde, Gregorio Laborda.

Bajo el tipo de 1.100 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto, se subastará en la Casa Consistorial de esta villa el día 28 de los corrientes, á las diez de la mañana, el aprovechamiento de los pastos del acampo denominado de la Carnicería, con la obligación de vender carnero todo el año al precio de 1'50 pesetas kilo, y oveja ó cordero desde el día 3 de Mayo próximo al 31 de Agosto siguiente, á una peseta 20 céntimos kilo. Dicha dehesa tiene abundantísimos y excelentes pastos, con muy buenos abrevaderos, y contigua á la huerta.

Gelsa 19 de Abril de 1892.—El Alcalde, Domingo Falcón.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

SUCURSAL DE SAN PABLO

RELACION de los préstamos vencidos hasta 10 de Septiembre de 1890, que con arreglo al art. 33 de los Estatutos se venderán en pública subasta el domingo 22 de Mayo próximo, en la sala de almonedas de la central de este Establecimiento, plazuela del Reino, núm. 5, bajo, á las **nueve y media** de la mañana.

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS.	TIPO de subasta. Pesetas.
127	Una cubierta de algodón.	8
150	Doce servilletas y una sábana de hilo.	13
188	Una falda de merino, una mantilla de lana, un jubón de raso y un mantón de lana.	13
201	Dos sábanas de algodón y 2 id. de hilo.	12
205	Un torcedor para seda.	6
632	Nueve servilletas de hilo y un mantel de algodón.	8
761	Un colchón, tela adamascada.	25
861	Un reloj remontoir, áncora, de oro, y otro id. id. de plata.	210
915	Dos sábanas, una cubierta cretona, una falda id., otra id. de merino negro, otra id. de color y un pantalón muletón.	31
943	Una falda, una chaqueta para señora, merino morada.	8
987	Seis sábanas, un mantel, una servilleta, una toalla de hilo.	37
988	Cinco sábanas, una funda de almohadón, tres manteles de hilo.	40
1.221	Un colchón listas azules y blancas.	26
1.390	Un colchón tela adamascada.	27
1.441	Un pañuelo lana, una cubierta, una enagua, un vestido niño, un mantel, una servilleta de hilo.	4
1.483	Una chaqueta para cartero.	3
1.761	Una enagua de algodón, dos toallas, una funda almohadón de hilo, y una manta de lana.	9
1.835	Un par cortinas bordadas.	6
1.892	Dos y media varas merino negro y un pañuelo de lana.	10
1.916	Una sortija oro, con un diamante rosa.	36
1.985	Un pantalón y un chaleco de lana (apolillado).	6
2.486	Dos cubiertos de plata.	34
2.751	Una chaqueta y un pantalón negro.	10
3.070	Un reloj remontoir, áncora, plata.	28
3.112	Una cubierta damasco de seda verde.	43
3.416	Una sábana de hilo.	8
3.418	Una cadena oro, esmaltada, sin medallón.	79
3.419	Dos sábanas de algodón y dos camisas hilo para mujer.	7
3.433	Una sábana, cuatro fundas almohada algodón, una sábana, un mantel, 12 servilletas hilo.	14
3.448	Una falda de cretona.	4
3.460	Un mantel de hilo.	3
3.477	Un mantón capucha de lana.	4
3.526	Una falda cretona, un pañuelo merino, otro id. de seda.	7
3.573	Un tapabocas de lana.	10
3.610	Una capa color café, embozos astracán.	8
3.613	Un colchón listas encarnadas y blancas.	7
3.625	Una cubierta damasco, de algodón.	13
3.639	Dos sábanas, un mantel de hilo, un mantón algodón de gancho.	17
3.670	Seis pañuelos, crespón adamascados, de varios colores, otro id. merino matizado.	49
3.671	Un tapabocas de lana.	10

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS.	TIPO de subasta. — Pesetas.
3.682	Una manta de las llamadas Belchitanas.	7
3.737	Una chaqueta de lana.	5
3.780	Un pantalón de lana.	4
3.794	Un tapabocas de lana.	10
3.813	Un chaqué de lana.	5
3.816	Un gabán vichí, una enagua algodón, una servilleta de hilo.	3
3.838	Una americana de lana.	4
3.846	Un tapabocas de lana.	13
3.903	Una chaqueta de dril, un pañal muletón, una falda de cretona.	4
3.939	Una falda para niña.	3
3.964	Una falda de percal.	4
3.972	Una sábana de hilo.	5
3.973	Una cubierta de seda.	16
4.019	Una capa café, embozos astracán.	19
4.022	Un capote para sereno.	10
4.061	Cinco chalecos de terciopelo en corte.	13
4.074	Un mantel, 12 servilletas refresco, 4 toallas hilo adamascadas.	43
4.105	Un gabán merino negro.	5
4.121	Una camisa para hombre, un tapiz, un delantal de algodón, 3 servilletas de hilo, un jubón de lana.	7
4.139	Un pantalón de pana.	4
4.183	Una camisa de hilo, 2 enaguas de algodón.	7
4.184	Tres sábanas de hilo.	11
4.193	Una americana y 2 chalecos de hilo.	3
4.222	Una sábana de hilo.	5
4.227	Una servilleta, una toalla, 2 fundas almohada, una id. almohadón hilo, 2 id. algodón, un chaleco.	7
4.250	Un pantalón de lana.	3
4.296	Una capa color café.	27
4.297	Cinco varas tela para jergón.	4
4.309	Un cornetín de pistones.	6
4.321	Un pantalón, una chaqueta pana, una faja de algodón.	8
4.350	Cinco pares de alpargatas negras.	3
4.356	Cuatro camisas de hilo para hombre.	5
4.372	Un gabán de vichí.	3
4.407	Un tapabocas de lana.	10
4.435	Un tapabocas de lana.	6
4.484	Dos gabanes para mujer.	4
4.503	Una capa color café, embozos terciopelo.	18
4.516	Dos manteles, una servilleta de hilo.	3
4.527	Una capa café, embozos astracán.	10
4.529	Una sábana, una enagua de hilo, otra id. algodón, un refajo muletón.	9
4.545	Una capa negra, embozos astracán.	15
4.596	Una sábana de algodón y 2 camisas hilo para mujer.	6
4.602	Un tarjetero filigrana de plata.	9
4.611	Un chaleco y una camisa.	2
4.625	Una americana, un chaleco de hilo, una chaqueta de pana, un calzón, una chaqueta, una faja de lana, un par de medias id., 2 calzoncillos algodón, un par de botas.	9
4.644	Una sábana, un mantel hilo.	6
4.645	Una falda satén de algodón negro.	4
4.655	Una cadena de plata con granates y piedras verdes (faltan dos).	10
4.665	Una falda, un pañuelo y una camiseta.	3
4.702	Una sortija oro con amatista imagen del Pilar.	3
4.703	Una capa café, embozos astracán.	15
4.706	Una cama de madera para matrimonio de las llamadas de Vitoria.	24
4.714	Doce pares de alpargatas negras.	10
4.732	Una máquina de coser sistema Singer.	36
4.738	Una cubierta cretona, una sábana algodón, una talma de piqué para niño, una camisa mujer y una servilleta hilo.	6

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS.	TIPO de subasta. — Pesetas.
4.746	Una falda de vichi.	5
4.765	Un mantón capucha matizado.	25
4.836	Un enagua, una chambra, un calzoncillo algodón, otro íd. de punto, una camisa y un chaleco de lana.	6
4.844	Una sortija de oro con un brillante.	150
4.876	Dos varas de palla.	2
4.877	Un reloj cilindro de plata dorada.	4
4.889	Una sábana de algodón.	4
4.904	Una sábana de hilo.	6
4.951	Una máquina de coser sistema Singer.	36
4.964	Una americana tricot negro.	12
4.975	Un par de botas.	3
4.979	Una falda batista algodón.	3
4.980	Un colchón listas encarnadas y plomo.	20
4.986	Un pañuelo de seda.	3
5.004	Una sábana algodón, una manta.	3
5.041	Una manta de llevar.	3
5.094	Un pañuelo seda.	3
5.097	Dos sábanas de hilo.	8
5.160	Un par pendientes oro piedras verdes y perlas.	4
5.162	Una americana y un chaleco de lana.	6
5.172	Una pulsera lisa, una sortija con un brillante, otra íd. imagen Pilar con diamantes rosa, otra íd. con un diamante, otra íd. esmalte íd., todo de oro.	298

Zaragoza 22 de Abril de 1892.—El Jefe de la sucursal, Francisco Ballarín.—V.º B.º—El Director de turno, Desiderio de la Escosura.

ADVERTENCIAS.—Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el reglamento. La subasta comenzará á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente. No se admitirá manda inferior al tipo de subasta. El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia. El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo

D. Pablo Campos Pérez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Hago saber: Que para pago de capital y costas en juicio ejecutivo instado por el Excmo. Sr. Don Gregorio Valencia, contra D. Estanislao Lapeyrade, de esta vecindad, tengo acordado proceder á la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

1.ª Una casa, situada en la calle de las Escuelas Pías, demarcada con los números 10 y 12, manzana núm. 14, de esta capital, que consta de planta baja, tres pisos y una falsa; lindante por la derecha entrando en ella con medianil de la casa número 10, propia del Capítulo eclesiástico de Nuestra Señora del Pilar; por la izquierda con la del núm. 14, de D. Domingo Bozal, y por la espalda con la de la casa de D. Ramón Corella; tasada en 27.000 pesetas.

2.ª Una heredad, sita en el término de Urdán, de esta ciudad, y partida de Soto-amar; confrontada

al Norte con tierras de D. Antonio Marqués, mediante brazal de riego; al Sur y Oeste con el río Ebro, y por Este con tierras de labor, mediante brazal de riego y de línea divisoria con la mejana de D. Francisco Villarroya. Mide una superficie en su totalidad de 10 hectáreas, 68 áreas y 78 centiáreas, equivalentes á 28 cahíces de 18 cuartales y un almud, de cuya extensión corresponden 18 cahíces, tres cuartales y tres almudes á mejana ó soto poblado de álamos, chopos, tamariz, regaliz y otras diversas plantas y arbustos, y el resto de nueve cahíces, 12 cuartales y dos almudes á tierra de labor, con 478 árboles frutales de varias clases y edades y 100 jóvenes, 289 parras y siete olivos jóvenes; hallándose enclavada en dicha finca una casa de campo, compuesta de tres edificios contiguos y cuatro cubiertos pequeños y con corral. De ellos el principal y el más moderno es la casa, destinada á la habitación para el dueño, que se compone de caño ó cueva, piso bajo destinado á patio-cochera y un granero, piso principal á una buena habitación, toda embaldosada, con cielo raso y empapelada en su mayor parte, teniendo una alcobilla en el comedor, y siendo la carpintería de taller empapelada en lo general; y piso segundo abohardillado, de poca altura, con suelo de yeso, dedicado á

granero y otros servicios; las fábricas de que se halla formada son de ladrillos mampostería y adoba en su mayor parte, encontrándose en muy buen estado. El edificio contiguo al principal mide 61 metros cuadrados y está dedicado á la habitación de torreros ó colonos, y tiene piso bajo con local para carro, cocina y un pequeño horno de pan; y piso principal abohardillado á cuartos dormitorios; este edificio es de construcción económica con pilar de ladrillo y adoba en su mayor parte, siendo bueno su estado. El edificio contiguo á éste es el más antiguo y tiene 93 metros de extensión superficial, componiéndose de piso bajo dedicado á cuadra y habitación separadas por la escalera, y de principal abohardillado á pajar y un cuarto; su construcción es de tapial, adobes y pilares de ladrillo, siendo regular su estado: tasado todo ello en 27.140 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 12 de Mayo próximo, á las once de su mañana, y por el precio de tasación de las fincas, bajo las condiciones siguientes:

- 1.^o Que no se admitirá postura inferior á cubrir las dos terceras partes del avalúo.
- 2.^o Que tampoco será admitida si previamente no se consigna en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta.
- 3.^o Que podrá hacerse el remate á condición de cederlo á un tercero, si así lo desea el rematante.

Y se advierte que los títulos de propiedad de las fincas expresadas, se hallan corrientes y podrán examinarse en la Escribanía del actuario.

Dado en Zaragoza á 18 de Abril de 1892.—Pablo Campos.—D. S. O., Justo Emperador.

Cédula de citación.

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia dictada en causa criminal pendiente en este Juzgado contra Braulio Ichar Larrosa, sobre estafa, se cita á la persona ó personas que se crean con derecho á un serrucho del oficio de carpintero que se halla ocupado y que debieron entregar á dicho procesado Braulio Ichar, para que dentro del término de quinto día se presenten en dicho Juzgado á prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento.

Zaragoza 19 de Abril de 1892.—El Escribano, Liborio Lorbés.

Borja

D. Tomás Acero y Abad, Juez de primera instancia de Borja:

Hago saber: Que para pago de costas en causa criminal contra Mariano López Tormos sobre disparo y lesiones, se vende á pública subasta los bienes siguientes:

- 1.^o Una viña, sita en la partida del Miralejo, de cabida una yugada; que linda al Norte, Poniente y Mediodía con comunes, y al Saliente con camino: tasada en 60 pesetas.
- 2.^o Otra en la misma partida, sita en Valdetesinos, de una yugada; linda al Saliente con la de Vicenta Royo, al Norte con Simón Lapuente, al

Mediodía con camino y al Poniente con la de Vicente Modrego: tasada en 84 pesetas.

3.^o Otra en la misma partida, de una yugada; linda al Norte con la de Eduardo Vera, al Saliente y Mediodía con Silverio Borobia, y al Poniente con camino: tasada en 70 pesetas.

4.^o Otra en la misma partida, de 3 hanegas; linda al Norte con la de Melchora Modrego, al Saliente con Tomás López, al Mediodía con camino y al Poniente con senda: tasada en 86 pesetas.

5.^o Otra en la partida de Valdenoria, de 3 hanegas; linda al Norte con la de Melchora Modrego, al Saliente con Tomás López, al Mediodía con camino y al Poniente con senda: tasada en 45 pesetas.

6.^o Otra en la partida Carrera Aranda, de una yugada; linda al Norte con Ildefonso Vera, al Saliente con Manuel Perales, al Mediodía con Joaquín Lapuente y al Poniente con María Borobia: tasada en 50 pesetas.

7.^o Otra en la partida de los Topares, de una hanega, 6 almúdes; linda al Norte con la de Tomás López, al Saliente con Lorenzo Pasamar, al Mediodía con Bruno Marquina y al Poniente con comunes: tasada en 55 pesetas.

8.^o Un campo, secano, en la partida Carrera Aranda, de una yugada; linda al Norte con Santiago Marquina, al Saliente con Justo Lacueba, al Mediodía con Ildefonso Vera y al Poniente con comunes: tasado en 12 pesetas.

9.^o Otro secano, en la partida la Zoriuela, de 2 yugadas; linda al Norte con Manuel Sancho, al Saliente con Manuela Monreal, al Mediodía con Prudencio Horús y al Poniente con comunes: tasado en 5 pesetas.

10. Otro en secano, partida de Peña del Aguila, de una yugada; linda al Norte con el de Angel Lasheras, al Saliente con Ramona Vera, y al Mediodía y Poniente con camino: tasado en 5 pesetas.

11. Otro secano, en la misma partida, de una yugada; linda al Norte con comunes, al Saliente con Prudencio Sebastián, al Mediodía con Fulgencio Pérez y al Poniente con Manuel Mañas: tasado en 5 pesetas.

12. Otro en secano, partida de Ballonquera, de una yugada; linda por ambos lados con comunes: tasado en 4 pesetas.

13. Otro campo, secano, en la partida la Meruela, de una yugada; linda al Norte y Saliente con comunes, y al Mediodía y Poniente con Alejandro Gómez: tasado en 15 pesetas.

14. Otro en secano, en la partida del Cambrón, de 5 yugadas; linda al Norte, Saliente y Poniente con comunes, y al Mediodía con el de Santiago Marquina: tasado en 100 pesetas.

15. Y otro campo, secano, en la partida de Coborro, de 2 yugadas; linda por ambos lados con comunes: tasado en 75 pesetas.

Cuyo acto de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y en el municipal de Calcena el día 3 de Mayo próximo viniente, á las once de su mañana, haciéndose las advertencias legales; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el

10 por 100 del valor de las fincas que se subastan, y que no están corrientes los títulos de adquisición.

Dado en Borja á 8 de Abril de 1892.—Tomás Acero.—Por su mandando, Isidro Sierra.

Ejea de los Caballeros

D. Camilo Comas y de Mora, Juez de primera instancia é instrucción del partido de Ejea de los Caballeros:

Hago saber: Que para pago de una multa impuesta al Alcalde de Puendeluna D. Mariano Navasa, por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por desobedecer órdenes referentes al pago de descubiertos de primera enseñanza y los gastos y reintegro de este expediente, se sacan á la venta en pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de tasación, por ser segunda subasta, como de la pertenencia de dicho Alcalde, los semovientes siguientes:

Cuarenta cabezas mayores de ganado lanar, valoradas en 800 pesetas y hoy rebajado del precio el 25 por 100, en 600 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Puendeluna el día 26 del actual, á las once de su mañana; y se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que las referidas ovejas se hallan de manifiesto en casa del Depositario D. Mariano Navasa, en el pueblo de Puendeluna, para que las puedan ver las personas que deseen participar de la subasta, la cual podrá hacerse á calidad de cederla á un tercero.

Dado en Ejea de los Caballeros á 16 de Abril de 1892.—Camilo Comas.—D. S. O., Santiago Enciso.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Tarazona

D. Alejo Pedro Led Fernández, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Tarazona:

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado, instados por D.^{na} Teodora Serrano, vecina de esta ciudad, contra los convecinos D. Leandro y D.^{na} Francisca García, sobre reclamación de pesetas, tengo acordado sacar á pública subasta, por término de 20 días, la finca siguiente:

Una casa, sita en la plaza de San Miguel, de esta ciudad, señalada con el núm. 19; confrontante por la derecha con herederos de D. Javier Hernández, y por la izquierda con otra de D. Prudencio Irazoqui; consta de dos pisos sobre el firme, con un corral de cuatro metros superficiales: tasada en 456'52 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 16 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del avalúo por que se subasta dicha finca.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de dicha casa, y

3.^a Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, y sin derecho á exigirse otros.

Dado en Tarazona á 19 de Abril de 1892.—A. Pedro Led.—Por su mandado, José Pérez.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

REGIMIENTO LANCEROS DEL REY, 1.^o de caballería.

El jueves 28 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en el cuartel del Cid la venta en pública subasta de 26 caballos y dos mulos por desecho, de dicho Cuerpo.

Zaragoza 17 de Abril de 1892.—El Comandante mayor, Manuel Plana. (2)

TRABAJADORES

Se admitirán todos los que se presenten en Anzánigo, para el ferrocarril de Canfranc, ganando hasta 10 reales.

Para anisados **RAFAEL MONGE** Blancas, 5, Zaragoza

ADVERTENCIA

Con objeto de evitar consultas y retraso en el servicio, esta Administración cree de conveniencia encarecer á los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia que no tengan representación directa en esta capital por medio de Agentes, se sirvan indicar persona que satisfaga el importe de los anuncios que para su inserción dirigen á este periódico oficial.

Idéntico ruego hace extensivo á los señores Jueces municipales y Procuradores, suplicándoles manifiesten la persona encargada del pago de los referidos anuncios, escribiendo su nombre al margen de los mismos, sin cuyo requisito no se publicarán.